



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 24 de abril de 2017
P.I.E. N° 241/2017-2018

Señor
D. Efraín Salvatierra Guzmán
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN RAMÓN
Beni.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Jeanine Añez Chávez, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre los casos atendidos por la Plataforma de Atención Integral a la Familia, a través del Servicio Legal integral Municipal - SLIM, dependiente de su municipio, desde que asumió el cargo. Se le solicita detallar el número y tipo de denuncias presentadas, el número de apertura de casos y detalle el seguimiento de los casos. Adjunte documentación de respaldo.--- 2. Informe sobre los casos atendidos por la Plataforma de Atención Integral a la Familia, a través de las Defensoría de la Niñez y Adolescencia - DNA, dependiente de su municipio, desde que asumió el cargo. Se le solicita detallar el número y tipo de denuncias presentadas, el número de apertura de casos y detalle el seguimiento de los casos. Adjuntar documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. María Argente Simoni Cuellar
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL